



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 337-17

Comodoro Rivadavia, 10 AGO. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS 221/17 de llamados a inscripción para el ciclo lectivo en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Resolución del Visto, se han registrado dos (2) postulantes para la cobertura del cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Investigación turística de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia.

Que la Lic. Laura Beatriz Quintana reúne los méritos académicos suficientes para cubrir el cargo objeto del llamado.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que en términos presupuestarios, corresponde asignar cargo y dedicación que se desprende de la renuncia del Mg. Pablo Blanco a un cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación semiexclusiva Res. CDFHCS 270/17.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdo pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Lic. Laura Beatriz Quintana, DNI 20388513, como Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Investigación turística de la carrera Tecn. y Lic. en Turismo sede Comodoro Rivadavia desde el 10/08/17 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso.

Art.2°) Llamar a concurso público y abierto de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a. Notificación de la designación correspondiente

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

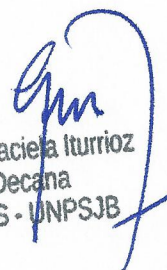
.../12-

- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 337 - 171
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB